****

**RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 5 DE FECHA 17/07/2019.-**

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las quince horas del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldia Municipal de San Dionisio, realizada vía correo electrónico por el ciudadano **Carlos Tobar**, quien en síntesis solicita información el tipo de tecnología de las lámparas de alumbrado público, utilizado por esta institución en el Municipio. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo**: admítase solicitud de información, y remítase la presente solicitud a la Unidad de Archivo Institucional de La Municipal de San Dionisio, para que se busque y entregue la información solicitada en forma digital del tipo de luminarias utilizadas en el Alumbrado Publico, según expediente de proyecto resguardado en dicha unidad, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.

**Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.**

**Oficial de Información**

**Alcaldía Municipal de San Dionisio.**



Jueves 18 de Julio de 2019

Téc. José Ricardo Ascencio Cerna.

Oficial de Archivo Instituciona.

Municipalidad de San Dionisio.

Presente.-

Por este medio remito solicitud de información recibida el día diecisiete de julio del presente año, sobre el tipo de tecnología de las lámparas de alumbrado público del Municipio, que según el índice de archivo consta en Archivo de Proyecto de Alumbrado ejecutado en el año 2017-2018, el cual está en resguardo en el archivo. Por lo que solicitó se remita en digital la información solicitada a la brevedad posible para su entrega.

Atte.-

F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz.**

**Oficial de Información.**

**Alcaldia de San Dionisio.**